

Mas esto no es todo. Cada día la Iglesia canta en Vísperas el Magníficat; uniéndose así a la misma Santísima Virgen para alabar a Dios por sus bondades para con la Madre de su Hijo.

Tenemos además el Rosario, tan grato a María, porque la ensalzamos unida siempre a su Divino Hijo. Es práctica excelente rezar cada día devotamente el Rosario, contemplando así a Cristo en sus misterios para unirnos a Él, felicitando a la Santísima Virgen por haber sido tan íntimamente asociada a ellos, y dando gracias a la Santísima Trinidad por los privilegios de María.

Y si cada día hemos dicho muchas veces a la Virgen: «*Madre de Dios, ruega por nosotros... ahora y en la hora de nuestra muerte*», cuando llegue ese instante, estemos seguros de que la Virgen no nos abandonará.

Tenemos además las Letanías y el Angelus, mediante el cual renovamos en el corazón de María el inefable gozo que hubo de experimentar en el momento de la Encarnación; hay, en fin, otras muchas formas de devoción a María.

No es menester cargarse con muchas «prácticas», hay que escoger algunas, y una vez hecha la elección, ser fieles a ellas, ese obsequio diario tributado a su Madre será también, no cabe duda, muy grato a Nuestro Señor.



### III. COMPROMISOS:

- Propongámonos rezar el Santo Rosario todos los días del mes y participar de la Celebración Eucarística el 13 de Mayo: Nstra. Sra. de Fátima (Feria o Memoria Libre).
- Defendamos con entereza y mucho amor los dogmas marianos, procurando llevar este conocimiento a quienes, a nuestro lado, no lo tienen.

### IV. ORACIÓN FINAL:

Expresemos de manera libre y espontanea nuestro sentir con respecto a lo visto en este subsidio y oremos en consecuencia a nuestra Santísima Madre.

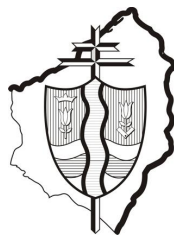
*Para ser familia de Dios:*

*Celebremos la Vida. ¡Queremos vivir unidos!*

**Blog de la Comisión (Noticias y Subsidios):**

<http://www.comisiondeliturgiabaq.blogspot.com>

**E-mail:** [comisionarquidiocesanadeliturgia@yahoo.com](mailto:comisionarquidiocesanadeliturgia@yahoo.com)



COMITÉ DE LA CÉLULA PARA  
LA ANIMACIÓN LITÚRGICA

# FORMACIÓN

## PARA TODOS LOS EQUIPOS

ETAPA 1

FASE 3

AÑO 1

ARQUIDIÓCESIS DE BARRANQUILLA • DPTO. DE SERVICIOS PASTORALES  
PASTORAL LITÚRGICA • SUBSIDIO No. 40 • MAYO 2009

# La Virgen María

## - Dogmas -



**Objetivo:** Al finalizar la reunión los participantes habrán reforzado sus conocimientos sobre los dogmas marianos.

## I. ORACIÓN: Lc. 1, 26 - 38. La Anunciación.

Meditar un rato en silencio. Pedir a la Stma. Virgen que nos ilumine para entender mejor y reafirmar nuestra fe en los dogmas promulgados por nuestra amada Iglesia acerca de ella.

## II. FORMACIÓN: LA VIRGEN MARÍA. DOGMAS

**¿QUÉ SE ENTIENDE POR DOGMA?** Es una verdad o un hecho que pertenece al objeto de la fe; es decir, que ha sido revelado por Dios de una manera explícita o implícita y que ha sido solemnemente definido por el Magisterio de la Iglesia o propuesto como tal por la tradición invariable de la misma Iglesia. Los dogmas deben ser creídos con fe divina porque pertenecen al depósito de la revelación. Así lo enseñó el Concilio Vaticano I (sesión 38) cuando dijo: que han de ser creídas con fe divina y católica todas aquellas cosas que se contienen en la Palabra de Dios escrita o transmitida, y que han sido propuestas por la Iglesia, tanto por un juicio solemne, como por su ordinario y universal Magisterio, como verdades a creer divinamente reveladas (3011). Los dogmas deben ser aceptados y retenidos en el mismo sentido en que los ha entendido y profesado, y los profesa, la fe de la Iglesia. Negar alguno de ellos equivale a negar la misma fe, pues supone negar la autoridad de Dios, que los ha revelado.

**DOGMAS MARIANOS:** Son cuatro:

1. María, Madre de Dios
2. María, Madre siempre Virgen;
3. María, Inmaculada;
4. María, Asunta en cuerpo y alma al cielo.

### 1. María, Madre de Dios

La liturgia y la literatura oriental, así como los documentos de antiguos Concilios, la llaman Theotokos. Este dogma enseña que María es Madre verdadera porque engendró al Hijo de Dios (la segunda persona de la Trinidad, la Persona del Verbo), que asumió la naturaleza humana, engendrada milagrosa y virginalmente por Ella, por obra del Espíritu Santo. En este sentido lo definió el Concilio de Éfeso; definición que reafirmó el Papa Pío XI en la Encíclica **Lux Veritas** (1931)

Este dogma es el principal de todos los dogmas marianos y la raíz y el fundamento de la dignidad singularísima de la Virgen María; el que define su mismo ser en la economía (historia) de la salvación.

Este dogma comprende dos verdades:

- a) María es verdadera madre, es decir, ha contribuido a la formación de la naturaleza humana de Cristo como las otras madres a las de sus hijos.
- b) María es verdadera madre de Dios, es decir, concibió y dio a luz a la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, aunque no en cuanto a la naturaleza divina.



gratos a Dios Nuestro Señor, admiremos las maravillas con que amorosamente adornó el alma de su Madre; quiere Él que nos unamos a Ella para rendir incesantemente gracias a la Santísima Trinidad, que glorifiquemos a la Virgen por haber sido escogida entre todas las mujeres para dar al mundo un Salvador. Así compartiremos los sentimientos que Jesús tuvo para con Aquella a quien debe el ser Hijo del hombre.

Para alentarnos en esta devoción, no tenemos más que mirar la conducta que sigue la Iglesia. Miremos cómo la Esposa de Cristo ha multiplicado aquí en la tierra sus testimonios de honor a María, y cómo practica ese culto, especial por su trascendencia sobre el de los demás Santos.

La Iglesia ha consagrado numerosas fiestas en honra de la Madre de Dios; durante el ciclo litúrgico celebra su Inmaculada Concepción, su Natividad, su Presentación en el Templo, la Anunciación, la Visitación, la Purificación, la Asunción.

Miremos también como, en cada uno de los principales tiempos del ciclo litúrgico, dedica a la Virgen una «Antífona» especial, cuyo rezo impone a sus ministros al fin de las horas canónicas. Observemos que en cada una de esas antífonas la Iglesia se complace en recordar el privilegio de la maternidad divina, fundamento de las demás grandezas de María: *«Madre augusta del Redentor, cantamos en Adviento y Navidad, engendraste, con asombro de la naturaleza, a tu mismo Creador, Virgen al concebir, permaneces Virgen después del parto; Madre de Dios, intercede por nosotros.»*



Durante la Cuaresma la saludamos como *«la raíz de la que ha salido la flor, que es Cristo, y como la puerta por donde la luz ha entrado en el mundo»*.

En tiempo Pascual brota de nuestros labios un himno de alegría, en el que felicitamos a María por el triunfo de su Hijo, y renovamos otra vez el gozo que inundó a su alma en la aurora de esa gloria: *«Alégrate, Reina del cielo, porque ha resucitado Aquel que llevaste en tus entrañas: sí, alégrate, ¡oh Virgen!, y llénate de júbilo, porque Cristo, el Señor, ha salido en verdad triunfante y glorioso del sepulcro»*.

Luego, de Pentecostés a Adviento, tiempo que simboliza el de nuestra peregrinación en este mundo, la Salve Regina llena de confianza: *«Madre de misericordia, vida, esperanza nuestra, a ti suspiramos en este valle de lágrimas... Después de este destierro, muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre... Ruega por nosotros, santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Jesucristo.»*

No hay, pues, día en que la voz de la Iglesia no resuene alabando a María, ensalzando sus gracias y recordándole que, si es Madre de Dios, nosotros somos también sus hijos.

Pero sí pertenece al contenido del dogma que el cuerpo de la Virgen María no quedó sometido a la corrupción del sepulcro, que se estima como pena del pecado original. Este dogma tiene su raíz y fundamento en la enseñanza de la Sagrada Escritura. El mismo Papa Pío XII recoge y comenta los textos y lugares bíblicos que en la tradición de la Iglesia se han propuesto como base de esta enseñanza, en particular la profecía contenida en Gen. 3, 15, en la que se anuncia la victoria de la mujer y de su Hijo sobre el pecado y sobre la muerte.

Sirven también como pruebas aquellos lugares en los que la Virgen María aparece unida a su divino Hijo en la obra de la salvación de los hombres. Los Santos Padres y escritores de la Iglesia, así como los textos de la Liturgia, en la que se celebra desde época muy remota la fiesta de la Asunción, se remiten a esa enseñanza de la Sagrada Escritura, que nos presenta el alma de la Madre de Dios unida estrechamente a su Hijo y siempre partícipe de su suerte (Pío XII).

La fiesta de la Asunción se celebró en la Iglesia a partir del siglo VI. Este dogma es además, según la enseñanza del Concilio Vaticano, un signo de esperanza cierta para la Iglesia peregrinante, de su esperanza escatológica. El Concilio lo ha afirmado especialmente en dos ocasiones: «Finalmente, la Virgen Inmaculada..., terminado el curso de su vida terrena, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial, y exaltada por el Señor como Reina del Universo para que se asemejara más plenamente a su Hijo, Señor de los que dominan (Apoc. 19, 16) y vencedor del pecado y de la muerte» (LG 59). «La Madre de Jesús, de la misma manera que ya glorificada en los cielos en cuerpo y en alma, es la imagen y principio de la Iglesia que ha de ser consumada... (LG 68).

### **Homenajes que debemos a María; ensalzar sus privilegios, como lo hace la Iglesia en su liturgia**

Para agradecer bien el puesto único que Jesús quiso ocupar a su Madre en sus misterios, y el amor que María nos tiene, hemos de tributarle el honor, el amor y la confianza a que tiene derecho como Madre de Jesús y Madre nuestra.

*¿Cómo no amarla, si amamos a Nuestro Señor?* Si Cristo Jesús quiere, que amemos a todos los miembros de su cuerpo místico, ¿cómo no habríamos de amar en primer lugar a la que le dio esa naturaleza humana, mediante la cual llegó a ser nuestra cabeza, esa humanidad que le sirve de instrumento para comunicarnos la gracia? No podemos poner en tela de juicio que el amor que mostramos a María sea muy grato a Jesús. Si queremos de veras amar a Cristo, si queremos que sea El todo para nosotros, hemos de tener especialísimo amor a su Madre.

Mas, *¿cómo hemos de manifestarle ese nuestro amor?* Jesús amó a su Madre, colmándola, como Dios que es, de privilegios sublimes; nosotros mostramos nuestro amor ensalzando esos privilegios. Si queremos ser

Santo Tomás explicará que lo mismo que la madre de cualquier hombre no es sólo madre de la naturaleza humana de su hijo, sino de la persona de su hijo, la Virgen es madre no sólo de la naturaleza humana de Jesús, sino de Jesús, del Verbo divino en cuanto a su naturaleza humana asumida.

María es, en resumen, verdadera MADRE DE DIOS. Y puede decirse que el Hijo de Dios y el hijo de María son una misma persona, esto es, Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.

De esta condición de Madre de Dios deriva su dignidad y excelencia sobre todas las criaturas. María es la criatura que está más cerca de Dios. Más que los ángeles y los santos.

La Iglesia alaba a la Virgen por haber sido escogida para Madre de Dios Hijo, hija especialísima de Dios Padre y Esposa del Espíritu Santo. Su dignidad es, en cierto sentido, infinita porque Ella es Madre de una Persona infinita y divina.

**Recordemos:** La Iglesia rinde Culto de: (1) **Latria** (adoración): sólo a Dios; (2) **Hiperdulía** (sobreveneración): A la Santísima Virgen, a causa de su dignidad eminente, como Madre de Dios; y (3) **Dulía** (veneración): A los santos.

A la Virgen la llamará la Iglesia Asiento de la Sabiduría, y se la representará desde muy antiguo con el Niño sentado en su regazo, porque el Verbo de Dios es la Sabiduría divina.

También se la llamará Reina y Señora, ya que su Hijo es Dios y, por tanto, el Señor de todo lo creado.

**«Mirad: la Virgen está encinta y dará a luz un hijo, y le pondrá por nombre Emmanuel (que significa Dios con nosotros).»**

María, por ser Madre de Dios, es Madre también de los hombres, ya que es Madre del Dios Redentor, de Cristo cabeza, y Madre a la vez de los miembros.

### **2. María, Madre siempre Virgen**

Este dogma incluye la virginidad de María antes de la concepción del Hijo de Dios, en su concepción, en su nacimiento y después de éste. Se llama a esta prerrogativa virginidad perpetua o perfecta. Son innumerables los documentos de los Concilios y de los Papas, tanto antiguos como modernos, que hablan de esta virginidad inviolada, inefable y perpetua de María, por recoger solamente unos calificativos. Y en general ven anunciada esta virginidad en el Antiguo Testamento, y claramente afirmada en el Nuevo.

El Papa Pablo IV amonestó con su autoridad apostólica a cuantos no reconocen la virginidad de María en todos estos aspectos (año 1555). María permaneció **virgen en el momento de la concepción** del Verbo,



porque fue hecha Madre de Dios por obra del Espíritu Santo, sin intervención de varón. Así lo enseñaba en dos definiciones el Concilio Lateranense, del año 649, recogiendo la enseñanza tradicional de los Santos Padres.

María fue **virgen en el parto**, porque el nacimiento del Hijo de Dios no quebrantó, antes bien consagró su virginidad. Esta verdad, enseñada a través de la tradición de la Iglesia, ha sido recogida por el Concilio Vaticano II, siguiendo la actitud del Concilio Lateranense del año 649: «**su Hijo primogénito, lejos de disminuir, consagró su integridad virginal**» (Vaticano II, LG 57).

María vivió también **virgen después del parto**. Esta verdad es negada sobre todo por muchos de los protestantes.

En el V Concilio universal de Constantinopla, en el año 533, se le da a María el título de «**siempre virgen**», con el que será llamada en multitud de documentos del Magisterio hasta el Credo de Pablo VI de 1968. La liturgia expresa esta verdad en el prefacio de las fiestas de la Virgen: «**permaneciendo la gloria de la virginidad**».

La objeción de que en el Evangelio se habla en varias ocasiones de los hermanos de Jesús hoy día no la sostiene nadie, porque se sabe con certeza plena que la palabra «**hermano**» en el lenguaje bíblico significa igualmente hijos de unos mismos padres, que parientes incluso no inmediatos.

Sería incomprensible que el Salvador, al morir en la Cruz, encomendara a su Madre a la protección de San Juan «**Mujer, ahí tienes a tu hijo**» (Jn. 19, 26) si hubieran existido otros hijos de la Virgen.

La virginidad perpetua de María es doctrina universal de la Iglesia profesada desde la época más remota. Es doctrina contenida en el Nuevo Testamento que debe ser mantenida, por tanto, como de fe divina, además de ser profesada por la Iglesia universal.

### 3. María Inmaculada

El dogma de la Inmaculada Concepción significa que la Virgen María fue concebida limpia de pecado original, del cual fue preservada inmune en virtud y en atención a los méritos futuros de su Hijo Redentor.

María fue así primicias de la redención. Ya en su predestinación, juntamente con el misterio de la Encarnación del Verbo (LG 61), fue elegida y querida por Dios toda pura y libre de toda mancha de pecado.

María, a pesar de ser de la raza humana como los demás mortales, no estuvo nunca sometida al pecado de origen que contraen todos los descendientes de Adán; pues Ella, desde el pri-



mer instante de su concepción, estuvo adornada de la gracia de Dios. Este privilegio está insinuado en algunos textos de la Sagrada Escritura: en Gen. 3, 15, en que se habla de la victoria de la mujer y de su descendencia sobre la serpiente, y en las palabras que el ángel en la Anunciación dirigió a la misma Virgen: «**Dios te salve, llena de gracia**» (Lc. 1, 28). A estos textos han recurrido los Papas y Concilios, para enseñar y definir este dogma, proponiéndolo como verdad de fe divina. En particular el Papa Pío IX, y recientemente el Concilio Vaticano II (leer: LG 56).

La Inmaculada Concepción fue definida como dogma por el Papa Pío IX, en el año 1854, en la Bula **Ineffabilis Deus** (El Dios inefable)., en estos términos: «*...con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, con la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, afirmamos y definimos que ha sido revelada por Dios, y de consiguiente que debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles la doctrina que sostiene: que la Santísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Jesucristo, salvador del género humano*».

Otros Papas anteriores habían afirmado esta misma verdad, así como muchos teólogos y escritores. También lo ha reconocido y reafirmado el Vaticano II en la Constitución sobre la Iglesia, en el capítulo consagrado a la Virgen María: «**Finalmente, la Virgen Inmaculada -dice- preservada inmune de toda mancha de culpa original..**» (LG 59) y los más importantes documentos marianos promulgados por el Magisterio de la Iglesia.

### 4. María, Asunta en cuerpo y alma al cielo

Este dogma significa que la Virgen Inmaculada, Madre de Dios, terminado el período de su vida terrestre fue elevada en cuerpo y alma a la gloria celeste. Así determina el sentido del dogma el Papa Pío XII, quien lo definió solemnemente en el año 1950 en la Bula **Munificentissimus Deus**.

La fórmula definitoria dice así: «*...para acreditar la gloria de esta augusta Madre (de Dios) y para gozo y alegría de toda la Iglesia, con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, pronunciamos, declaramos y definimos ser dogma de revelación divina que la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, cumplido el curso de su vida terrena, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial*».

No queda definido aquí si la Virgen murió, o no, como los demás mortales. La muerte de la Virgen no es dogma; mas para el común de los teólogos es sentencia cierta tradicionalmente enseñada y corroborada por la actual Liturgia. La Virgen murió para configurarse con Jesús, que quiso someterse también a la muerte, aunque no había tenido pecado ninguno.

